

INVITACIÓN A COTIZAR 21660002-003-2018

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para La prestación de servicios de ejecución personal por parte del CONTRATISTA, para desempeñarse como asesor #3 en la línea de redes de formación artística y cultural. para atender las actividades del convenio 4600070227 llamado “Estímulos de cultura, redes de formación artística y planeación y presupuesto participativo”, con las siguientes funciones:

1. Elaborar un plan de trabajo del área de danza que dé cuenta del objeto y el alcance del contrato, en relación con el tiempo operativo del mismo.
2. Estudiar, recopilar, analizar, registrar en documento digital y socializar con el equipo de la Subsecretaría de Arte y Cultura y las estancias de participación del sector la información relacionada con el área de danza.
3. Ofrecer a las entidades públicas y privadas que desarrollan los programas y proyectos de formación, creación, investigación, producción, apropiación y circulación asistencia técnica desde el área de danza.
4. Acompañar y asistir técnicamente el diseño, implementación y evaluación de los proyectos y programas de formación en el área de danza de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
5. Participar en los procesos de selección de contenidos de las redes artísticas para la agenda artística y cultural de la ciudad.
6. Asistir y apoyar técnicamente la construcción de mapas de actores, alianzas y redes del área.
7. Ofrecer asistencia y apoyo técnico en el área de danza al Sistema Municipal de Cultura de la ciudad.
8. Participar en estrategias y actividades para la articulación y el trabajo en equipo con otras áreas artísticas o culturales.
9. Asistir y apoyar técnicamente las reuniones programadas por la Secretaría en relación con los proyectos o programas de formación, creación, investigación, producción, apropiación y circulación artística y cultural del área de danza.
10. Asistir a los comités, reuniones y eventos del área de danza que le sean delegados desde a la Secretaría de Cultura Ciudadana
11. Presentar informes de resultados de ejecución de las actividades planificadas.
12. Redactar, documentar y presentar un informe de gestión del área de danza.
13. Apoyar la etapa pre contractual de los procesos relacionados con el área de danza.
14. Apoyar técnicamente los contratos en las áreas artísticas de que desarrolla la subsecretaría de arte y cultura.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta invitación es veinticuatro millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos quince pesos (\$24,836,415), con unos honorarios mensuales de cuatro millones novecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos (\$4.967.283).

Certificado de registro presupuestal CDP 1000431308

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.



Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. Forma de Pago: La Universidad pagará de la siguiente manera:

- **Mensual.**

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	01/02/2018
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública	Fecha – Hora: Se recibe documentación el día 08/02/2018 entre las 8:00 a.m y 9:00 a.m, hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. Lugar: Calle 67 # 53-108, bloque 24 oficina 313.
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	5 meses contados a partir de la fecha de registro del contrato.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- Perfil: Maestro o licenciado en danza.
- Mínimo Cinco (5) años de experiencia. La experiencia se computará a partir de la fecha de terminación de materias o desde la fecha de Acta de Grado o Diploma.
Experiencia Profesional Relacionada: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, coordinación o evaluación de proyectos en el área de danza, de carácter público.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación: La hoja de vida deberá presentarse de tal forma que contenga la información requerida.

6.2 Condiciones de Entrega:

Los insumos, bienes o servicios, deberán entregarse en la Calle 67 # 53-108, bloque 24 oficina 313.

7. Documentos que se deben adjuntar con la oferta:

7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales. http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)
6.	Registro Único Tributario (RUT).
7.	Hoja de vida con soportes (académicos y de experiencia), en sobre cerrado indicando en este, el número de la invitación a la cual se presenta, nombre y cédula.

7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido .
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
3	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
4	Registro Único Tributario (RUT).
5	Propuesta económica.
6.	Hojas de vida con soportes (académicos y de experiencia).

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Las propuestas serán calificadas así:

PERFIL: 50%.

EXPERIENCIA:50%.

9. ADJUDICACIÓN




La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

10. Garantías: El proponente seleccionado deberá constituir las siguientes garantías:

Ninguna, el pago está sujeto a cumplimiento de actividades.



GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano
Facultad de Artes
Universidad de Antioquia.